



RESOLUCION R-Nº 0385-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 MAR 2021

Expte. Nº 24.508/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con la propuesta de CONVOCATORIA para la selección de PROYECTOS DE CURSOS DE POSTGRADO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE presentado por la SECRETARIA ACADÉMICA y la COORDINACIÓN DE POSGRADO y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Quepor la misma se convoca a equipos docentes de Universidades Nacionales (con preferencia de la UNSa) a presentar Proyectos de Cursos de Postgrado para la formación docente atendiendo a necesidades y demandas según objetos de estudio, de enseñanza o campo disciplinar mediadas por las nuevas tecnologías, del componente: Fortalecimiento para el desarrollo de la Enseñanza, el Aprendizaje y la Evaluación, correspondiente al Proyecto de Apoyo a las Estrategias para la Virtualización de la Enseñanza (PLAN VES).

QUE el PLAN V.E.S. tiene como objetivo, entre otros, desarrollar estrategias pedagógicas para la enseñanza y el aprendizaje en entornos virtuales.

QUE la pandemia del coronavirus ha obligado a las universidades a pensar, estratégicamente con una visión integral, la forma de afrontar esta contingencia. Esta Universidad asumió dos macro-desafíos: crear condiciones para el desarrollo de estrategias y, favorecer acciones de investigación tendientes a mitigar la propagación del virus, disponibles para toda la comunidad universitaria y sectores de la comunidad salteña.

QUE la presente convocatoria será financiada con los fondos provenientes del Plan de Virtualización de los Estudios Superiores (VES), código 12681.

Por ello y, en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Convocatoria de PROYECTOS DE CURSOS DE POSTGRADO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE, presentada por la SECRETARIA ACADÉMICA y la COORDINACIÓN DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad, que como Anexo forma parte de la presente resolución.


ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente convocatoria a la partida correspondiente al PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES (VES) código 12681, para el Ejercicio 2021.-

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a las Facultades, Sedes Regionales, extensiones áulicas. Cumplido, siga a SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

PROYECTOS DE FORMACIÓN DOCENTE, POR ÁREA DISCIPLINAR, MEDIADAS POR TICs

BASES DE LA CONVOCATORIA

La **SECRETARÍA ACADÉMICA Y COORDINACIÓN DE POSGRADO de la UNSa** convocan a equipos docentes de universidades nacionales (con preferencia de la UNSa) a presentar Proyectos de Cursos de Postgrado para la formación docente atendiendo a necesidades y demandas según objetos de estudio, de enseñanza o campo disciplinar mediadas por las nuevas tecnologías, del componente: Fortalecimiento para el desarrollo de la Enseñanza, el Aprendizaje y la Evaluación, correspondiente al Proyecto de Apoyo a las Estrategias para la Virtualización de la Enseñanza (PLAN VES).

DEL PLAN VES

La pandemia del coronavirus, ha generado una crisis sin precedentes. Las universidades transitan una situación inédita y han debido generar acciones con un denominador común: pensar estratégicamente y una visión integral para afrontar esta contingencia. Una combinación de experticia en salud pública, investigación científica, desarrollo y aplicaciones tecnológicas y una nueva manera de pensar la enseñanza y el aprendizaje, son esenciales para enfrentar esta pandemia, generando acciones de prevención, contención y mitigación, así como una distribución más eficiente de los recursos. Nuestra universidad asumió dos macro-desafíos:

- ✓ Crear condiciones para el desarrollo de estrategias pedagógicas y recursos tecnológicos para la enseñanza y el aprendizaje en entornos virtuales, garantizando la igualdad en el acceso a los conocimientos por parte de los estudiantes.
- ✓ Favorecer acciones de investigación tendientes a mitigar la propagación de los virus, disponible para toda la comunidad universitaria y sectores críticos o vulnerables de la comunidad salteña.

En este marco el Plan tiene como objetivo, entre otros,

- ✓ Desarrollar estrategias pedagógicas para la enseñanza y el aprendizaje en entornos virtuales

ÁREAS A LAS QUE SE ORIENTARÁN LOS PROYECTOS:

Los Proyectos podrán ser orientados a las siguientes seis (6) áreas:

1. Ciencias Económicas
2. Ciencias Naturales
3. Ciencias de la Salud
4. Ciencias Exactas
5. Humanidades
6. Ingeniería

Por cada una de estas áreas se seleccionará un (1) Proyecto.

DE LAS CONDICIONES DEL PROYECTO

Deberá constar de:



1. Carátula: Nombre del Proyecto y Área a la que se orienta. Nombre del Director y teléfono de contacto.
2. Fundamentación/Justificación del Proyecto: motivos por los cuales se decide implementar el curso.
3. Destinatarios: A quién va dirigido y los conocimientos previos necesarios para poder inscribirse en el curso.
4. Objetivos generales y específicos
5. Carga horaria: La duración de los cursos será de 60 horas o más, con una distribución horaria que permita el aprovechamiento del mismo, sin embargo se aceptarán, en casos justificados, cursos intensivos de no menos de 30 horas. Se deberá presentar el cronograma, indicando cómo estarán distribuidas las horas totales y semanales.
6. Contenidos y Programa del curso: Se los puede organizar por ejes problematizadores, temas, etc.
7. Metodología, Modalidad: Los cursos se realizarán a Distancia, y se podrán utilizar plataformas para tal fin, tales como MOODLE y ZOOM o MEET para los encuentros sincrónicos. En todos los casos se deberá especificar y justificar las herramientas a utilizar.
8. Evaluación y acreditación del Curso.
9. Equipo de trabajo: El Director del curso y el/los responsable/s del dictado deben poseer antecedentes en formación de posgrado que garanticen un nivel adecuado de conocimiento en el tema del curso o bien ser personalidades de trayectoria reconocida. Acompañará a la presentación el curriculum vitae de cada integrante del equipo de trabajo.
10. Recursos necesarios para la implementación del curso. Ejemplo. Plataforma virtual, aplicaciones para reuniones virtuales, etc
11. Cronograma de Dictado: El curso deberá desarrollarse **entre los meses de Abril a Junio de 2021** (según carga horaria).
12. Presupuesto
13. Bibliografía

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

Los proyectos seleccionados deberán implementarse hasta el mes de **junio del corriente año**.

PRESENTACIÓN Y ENVÍO

El proyecto deberá presentarse en **formato PDF**, con hojas numeradas, al mail: convocatoriadeproyectos.planves@gmail.com

En el **ASUNTO** del mail deberá decir: **CONVOCATORIA- AREA: (Completar con el área a la que corresponde el Proyecto)**

DEL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Para el análisis, evaluación y selección de los proyectos, cada Facultad designó una Comisión Evaluadora según área/campo disciplinar.



Comisiones Evaluadoras: Los 3 (TRES) primeros miembros de cada Comisión Evaluadora serán los titulares y los siguientes serán los miembros suplentes.

→ Área Ciencias Económicas:

- ◆ Cr. Alberto MARISCAL
- ◆ Cra. María Rosa PANZA DE MILLER
- ◆ Prof. Paola GUARDATTI
- ◆ Abog. María de los Desamparados TALENS
- ◆ Esp. Elvira ASTORGA
- ◆ LE. Teodelina ZUVIRÍA

→ Área Ciencias Naturales:

- ◆ Dra. Ana Isabel MASSIE
- ◆ Dra. Laura LAMAS
- ◆ Prof. Daniel VILLAGRAN
- ◆ Lic. Natacha LIENDRO

→ Área Ciencias de la Salud:

- ◆ Mg. Constanza DIEDRICH
- ◆ Mg. Soledad YAPURA
- ◆ Esp. María Julia RIVERO
- ◆ Esp. Nélica CONDORI

→ Área Ciencias Exactas:

- ◆ Mag. María Alejandra Carrizo
- ◆ Esp. Ivone Patagua
- ◆ Mag. Loraine Elizabeth Gimson
- ◆ Dra Elena Hoyos

→ Área Humanidades:

- ◆ Esp. María Eugenia BURGOS
- ◆ Mg. Hugo MORALES
- ◆ Dra. Fernanda ALVAREZ CHAMALE
- ◆ Mg. Dolores BAZÁN DE SACCHI

→ Área Ingeniería:

- ◆ Dra. Norma Beatriz MORAGA
- ◆ Dr. Carlos BEREJNOI
- ◆ Mg. Jose Ignacio TUERO
- ◆ Esp. Barbara Magdalena VILLANUEVA
- ◆ Mg. Victoria Regina ORNASS



Los proyectos seleccionados serán aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad correspondiente a cada área, previo dictamen favorable de la Comisión Evaluadora.

CRONOGRAMA:

PUBLICIDAD: 30, 31 de marzo, 05, 06 y 07 de abril de 2021.

INSCRIPCIONES: 14, 15 y 16 de abril de 2021, hasta las 23:59 horas del último día, al mail: convocatoriadeproyectos.planves@gmail.com

NOTIFICACIONES: Se realizarán a la dirección de correo electrónico de la cual se recibió la inscripción, luego de que la Comisión Evaluadora remita las Actas de Dictamen de los Proyectos seleccionados.

FINANCIACIÓN

Se financiará hasta \$70.000,00 (setenta mil pesos) por cada Proyecto destinados **únicamente a honorarios profesionales.**

El área de posgrado de cada Facultad será encargada de remitir las rendiciones y facturas con los correspondientes CBU (para liquidar las facturas a través de transferencias bancarias) a la Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos, que se encargará de tramitar los pagos. Será requisito para que se realicen los desembolsos establecidos para cada caso, la presentación de facturas con las siguientes características:

- Factura B o C emitida a nombre de la Universidad Nacional de Salta, (conteniendo número de CUIT de Universidad: 30-58676257-1, condición Responsable Exento y el CAI o CAE vigentes, condición: contado)
- No se aceptará documentación que presente enmiendas u errores de cualquier naturaleza o que ofrezcan dudas acerca de su autenticidad o legitimidad.

CERTIFICADOS

Los certificados y constancias serán emitidos por la Facultad a la que correspondiera el área del curso previo informe del director del mismo, sobre el cumplimiento de requisitos y exigencias previstas.

Los certificados serán refrendados por el decano de la Facultad y el Director o responsable del curso. En ellos deberá constar:

1. Nombre y apellido del cursante
2. Documento de Identidad
3. Nombre del curso y resolución aprobatoria del mismo
4. Duración total en horas
5. Constancia de aprobación y la nota si se lo calificara
6. Programa del curso (impreso, al dorso del certificado)

